REPÚBLICA DE HONDURAS C. A. MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com RTN: 13099995432420

HONDURAS



NOTA

El Suscrito secretario Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en uso de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de febrero del año 2024, en esta institución Municipal de La Iguala, Lempira se aprobaron los siguientes acuerdos municipales:

- Se acuerda por la corporación en pleno desarrollar sesión extraordinaria de corporación municipal el día lunes 12 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 am, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno convocar al Gobernador de Lempira Lic.
 José Teófilo Enamorado para que pueda formar parte de la sesión extraordinaria de
 corporación municipal el día lunes 12 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 am, lo
 cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno ratificar la ampliación presupuestaria, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno que del 100% de contraparte que debe aportar la comunidad de Monte Largo para la primera etapa del proyecto de Electrificación, se considerará que aporten únicamente el 50% de la misma, dando por aprobada la propuesta alcalde municipal, regidores municipales #1, #3, #5, #6, #7 y #8. Regidor 4. No está de acuerdo.
- Se acuerda por la corporación en pleno que, a través del subsidio de educación se apovará con la contratación de docente a los siguientes centros educativos del municipio: 1. Centro de Educación Básica Manuel de Jesús Subirana de la comunidad de Monte Largo, La Iguala con un salario mensual de L. 9,000.00, 2. Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de la comunidad de Llano Largo. La Iguala con un salario mensual de L. 9,000.00, 3. Centro de Educación Básica José Trinidad Cabañas de la comunidad de Tablones, La Iguala con un salario mensual de L. 10,500.00, 4. Centro de Educación Básica Mario Arnoldo Bueso de la comunidad de El Zapotillo, La Iguala con un salario mensual de L. 9.000 00. 5. Centro de Educación Básica José Trinidad Reyes de la comunidad de Nueva Paz, La Iguala con un salario mensual de L. 10,500.00, 6. Centro de Educación Básica Maria de Jesús Díaz de la comunidad de San José de Curunate. La Iguala con un salano mensual de L. 9,000.00, 7. Centro de Educación Básica Centro de Sabiduria de la comunidad de La Guadalupe, La Iguala con un salario mensual de L. 9,000 00, y & Centro de Educación Básica Vicente Cáceres del sitio Las Mesitas comunidad de Rodeito, La Iguala con un salario mensual de L. 9,000 00. Mismos que seran pagados a través del subsidio de educación, iniciando sus labores a partir del 01 de marzo al 30 de noviembre del año 2024, lo cual por mayoria se aprobo

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A. MUNICIPALIDAD DE

La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RTN: 13099995432420



HONDURAS

sillas unipersonales con el objetivo de brindar apoyo a los mismos, las cuales serán liquidadas a través del subsidio de educación, lo cual por mayoría se aprobó.

- Se acuerda por la corporación en pleno realizar modificación presupuestaria por L.502.11 para llevar a cabo liquidación de fondos del programa Caminos Productivos (convenio SIT), los cuales serán distribuidos de la siguiente manera; Proyecto construcción de pavimento hidráulico y cunetas enchapadas de piedra caserío Arenales aldea Los Llanos con un monto de L. 268.94 y -Proyecto construcción de pavimento hidráulico y cunetas enchapadas de piedra aldea Nueva Paz con un monto de L. 233.17, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno llevar a cabo la compra e instalación de aire acondicionado para laboratorio de informática del Instituto Gubernamental Pompilio Ortega del casco Urbano del municipio de La Iguala, el cual será liquidado a través del subsidio de educación, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno desarrollar sesión bilateral con las dos corporaciones La Iguala La Unión en las instalaciones de Gobernación, Gracias Lempira, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno que previo a desarrollar sesión bilateral, se desarrollara sesión con Alcalde de La Unión, Alcalde de La Iguala y Gobernador, lo cual por mayoría se aprobó.

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Lic. Alen Missael Perez Amaya Secretario Municipal